



## **INFORMES DE ESTABILIDAD FINANCIERA.<sup>1</sup>**

*Martha E. Soto B.<sup>2</sup>*

[msoto@secmca.org](mailto:msoto@secmca.org)

Los elevados costos económicos y sociales de las crisis financieras que han experimentado muchas economías en las últimas décadas, la sofisticación creciente en cuanto a los instrumentos y las transacciones financieras que se realizan, y la conciencia que han tomado los bancos centrales de que un sistema financiero estable es un prerrequisito para el logro de la estabilidad de precios, además de su papel de prestamista de última instancia, han hecho que la estabilidad financiera constituya un objetivo de política pública y un objetivo subsidiario de los bancos centrales.

Ese creciente interés por la estabilidad financiera ha hecho que muchos bancos centrales creen dentro de su staff técnico, áreas especializadas en el monitoreo del sistema financiero desde una perspectiva distinta a la de las superintendencias, y que publiquen periódicamente informes acerca del estado del sistema financiero.

<sup>1</sup> Documento basado en el IMF Working Paper WP/06/163 How do Central Banks Write on Financial Stability y en algunos IEF de varios países.

<sup>2</sup> Funcionaria del Banco Central de Costa Rica, colabora con la SECMCA en el proyecto para la elaboración de un informe de estabilidad financiera regional.

Los primeros informes de estabilidad financiera (IEF) se publicaron a mediados de los años noventa en Inglaterra y rápidamente esa labor se extendió a otros países, sobre todo de ingresos altos. Al finalizar el 2005 alrededor de 50 países contaban con IEF, en su mayoría países europeos y asiáticos de ingresos altos y medios y solo unos pocos países de ingresos bajos. De Latinoamérica solo Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México publican periódicamente IEF.

Definir un IEF no es fácil. Los bancos centrales y otras instituciones publican algunos reportes anuales o con mayor periodicidad que cubren de cierta manera el sistema financiero. Sin embargo, lo que es típicamente entendido como un IEF es mucho más específico.

El FMI define un IEF como una publicación regular de un banco central, cuyo enfoque se centra en los riesgos y exposiciones del sistema financiero. Deben cubrir los sistemas financieros o bancarios en forma agregada, y el énfasis del informe debe ser sobre la fortaleza o debilidad del sistema como un todo y no sobre instituciones individuales.

Algunas publicaciones que describen el desempeño del sector o reportan cambios en la estructura del sistema financiero no califican como IEFs si estos no incluyen la identificación y discusión de riesgos y exposiciones del sector.

Los IEFs deben entenderse como parte de la función de monitoreo macroprudencial de los bancos centrales, por



ello la gran mayoría de los IEFs son publicados por estas instituciones, aunque en algunos países, los reportes sobre riesgos del sistema financiero también son publicados por instituciones supervisoras.

Los IEFs son generalmente documentos únicos y deben presentar cierta profundidad analítica, además deben ser publicaciones regulares, típicamente anuales o semestrales. La publicación por una sola vez no es considerada un IEF.

No todos los países deciden publicar un IEF, las razones para esa decisión radican en que los temas del sistema financiero son muy sensibles para ser discutidos abiertamente con el mercado y público en general, los bancos centrales tienen un grado de control incompleto sobre los resultados de política en el área de estabilidad financiera, además, preparar y publicar un IEF requiere de muchos recursos.

Contrario a esa posición, se considera que los bancos centrales que publican IEF están contribuyendo a mejorar la comprensión acerca de los riesgos que enfrentan los intermediarios financieros y puede ayudar a alertar a las instituciones financieras y participantes del mercado del posible impacto colectivo de acciones individuales, además ayuda a mejorar la imagen de los bancos centrales en cuanto a que promueven la transparencia y la rendición de cuentas.

La cobertura de los temas en los IEFs se ha ido incrementando en el tiempo, lo cual es reflejo de un aumento en la sofisticación de los sistemas financieros y de una mayor capacidad de los bancos centrales de compilar y analizar datos. Muchos de los IEFs comenzaron con un enfoque estrecho, típicamente orientado al sector bancario, pero con el tiempo han ido evolucionando a reportes más generales al cubrir adicionalmente a instituciones financieras no bancarias, usuarios de crédito (hogares y empresas), sistemas de pagos y de compensación y esquema regulatorio.

El IEF debe identificar claramente los riesgos macro que atentan contra la estabilidad financiera, para esto se usan diversas herramientas analíticas las cuales pueden incluir: Indicadores de fortaleza financiera (macro-prudenciales), Indicadores de mercado y Test de stress.

En este último caso, algunos de los IEF inician con algunas pruebas de stress muy sencillas, o del todo no se incluyen y luego conforme avancen en la comprensión de los fenómenos y en la aplicación de ciertas técnicas se van incorporando estos indicadores. Otros países en cambio ya cuentan con modelos sofisticados de pruebas de stress.

En síntesis, la estabilidad financiera se ha vuelto un objetivo explícito de las autoridades de bancos centrales y de agencias supervisoras, las crisis financieras recientes han mostrado que la interrupción del buen funcionamiento de los sistemas



financieros pueden imponer altos costos a las economías desde el punto de vista fiscal y de estabilidad de precios y quiebran los mecanismos de transmisión de la política monetaria.

Si bien se reconoce que la publicación de un IEF no es el único instrumento mediante el cual los bancos centrales pueden contribuir a alcanzar la estabilidad financiera, pues este es un fenómeno muy complejo que está relacionado con la calidad de la regulación y la supervisión, la infraestructura de pagos, la estabilidad macroeconómica interna, el entorno internacional y el grado de integración con el sistema financiero externo, entre otros; la publicación periódica de estos informes puede contribuir a tomar una mayor conciencia acerca de los riesgos a los que está expuesto el sistema financiero, información relevante para la toma de decisiones de los distintos agentes económicos que interactúan en este mercado.

En la región CAPRD<sup>3</sup> solo algunos países cuentan con informes periódicos acerca de sus sistemas financieros, los cuales en su mayoría no se publican y no alcanzan a cumplir con los requisitos definidos por el FMI acerca de lo que se considera un IEF. Recientemente Guatemala publicó su primer informe de estabilidad financiera y el resto de países se

encuentran en distintas etapas de avance con respecto a sus informes.

El FMI ha venido promoviendo, a través de distintas actividades la elaboración de estos informes, y el Consejo Monetario Centroamericano, consciente de la fuerte integración financiera que se ha venido dando en la región en los últimos años, mediante la conformación de conglomerados financieros que operan a nivel regional, con la participación de megabancos como HSBC, Citibank, Scotiabank y Bancolombia, a los que se agregan los Grupos BAC y Lafise, ha definido dentro de sus prioridades la elaboración de un informe de estabilidad financiera regional, que permita conocer las fortalezas y los riesgos y vulnerabilidades del sistema financiero del área.

---

<sup>3</sup> Incluye los 5 países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana